

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

SALA QUINTA LABORAL DE DECISION.

Cartagena, once (11) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Tercera Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS y FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA a sala de decisión el día 18 de noviembre de 2022 discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	CLASE DE PROCESO
1	13001-31-05-004-2013-00030-03	MIRIAM BARRIOS DE CUTTEN	CIRCULO DE LECTORES	APELACIÓN AUTO
2	13001-31-05-005-2017-00508-02	LESBIA DALILA ANILLO	PORVENIR Y COLPENSIONES	APELACIÓN AUTO
3	13001-31-05-003-2019-00018-01	SOLMERY MORALES MEZA	PORVENIR Y COLPENSIONES	APELACIÓN AUTO
4	13001-31-05-008-2012-00457-01	JORGE TAMA YO PACHON	PORVENIR Y COLPENSIONES	APELACIÓN AUTO
5	13001-31-05-04-2017-00176-01	HECTOR URRUTIA	CBI COLOMBIANA Y OTROS	SENTENCIA
6	13001-31-05-008-2018-00043-01	Y AIR CANEDO Y OTROS	CBI COLOMBIANA	SENTENCIA
7	13001-31-05-001-2017-00292-01	WILLIAM ORTEGA Y OTROS	CBI COLOMBIANA	SENTENCIA
8	13001-31-05-003-2017-00538-01	JESUS SALVADOR ZARRAGA	CBI COLOMBIANA Y OTROS	SENTENCIA
9	13001-31-05-007-2013-00211-01	ADHIT RAFAEL ROMERO POLANCO	SEVICOL LTDA	ORDINARIO
10	13001-31-05-004-2017-00143-01	HERNANDO VILORIA MEJÍA	CBI COLOMBIANA Y OTROS	ORDINARIO
11	13001-31-05-005-2017-00517-01	ANGELA MARGARITA PARRA MARTÍNEZ	LABORATORIO CLÍNICO AUTOMATIZADO MPR LTDA	ORDINARIO
12	13001-31-05-005-2017-00538-01	EMIRO MODESTO CASTILLO RIVERA	PASTAS E VINOS LTDA	ORDINARIO
13	13001-31-05-002-2018-00129-01	LAUREANO ROBLES PACHECO	CBI COLOMBIANA S.A.	ORDINARIO
14	13001-31-05-004-2018-00512-01	SALOMON CARDONA GONZÁLEZ	CBI COLOMBIANA S.A.	ORDINARIO

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo Código y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el

auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP. OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos, mediante estado.

EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

LUIS JAVIER AVILA CABALLERO
Magistrado

Firmado Por:

Luis Javier Avila Caballero

Magistrado

Sala 005 Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f1ef7750628da32fe24bd4b23a05b6d91ddda53a2e940d103b974c1929f6826**

Documento generado en 11/11/2022 11:15:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>